

## COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2024-04-30 08:51:53  
Radicado: I2024000966



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO, Fol: 5  
Remitente: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH  
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO  
Total Anexos: 2

Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General  
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerencia de Gestión Corporativa  
Roberto Diazgranados Díaz - Dirección Administrativa y de TICS

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento al registro de bases de datos personales en la RNBD a marzo 31 de 2024.**

Cordial saludo,

En el marco de las funciones legales de que trata el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de "Evaluación y seguimiento" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, se procede a presentar el Informe de Seguimiento al registro bases de datos personales - RNBD.

### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la actividad de actualización de información en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD.

Para un contexto general, es necesario citar que:

- El Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.
- El Gobierno Nacional, mediante el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley de protección de datos 1581 de 2012.
- Mediante Decreto 090 del 18 de enero de 2018, el Gobierno Nacional modificó el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos y creo unos nuevos plazos para que los sujetos que resulten obligados realicen la inscripción de sus bases de datos.
- La Empresa debe efectuar el reporte que le corresponde a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia.



Documento:  
362537

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por  
Janeth Villalba Mahecha en 2024-04-30 08:52:18  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR o dirigirse a  
[https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU\\_Proc/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?id=362537](https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Proc/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?id=362537)

## 2. SEGUIMIENTO

Una vez actualizada la información suministrada por las diferentes dependencias de la Empresa, en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD, la Oficina de Control Interno se permite reportar el estado de las 100 bases de datos que se encuentran registradas, así:

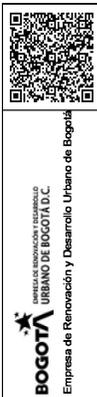
	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2024	Diferencia
<b>Bases registradas</b>	95	100	5
<b>Bases vigentes</b>	82	86	4
<b>Bases anuladas</b>	13	14	1

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno

En relación con las 86 bases de datos vigentes a corte de 31 de marzo de 2024, se realiza la apertura por dependencia, la cual presenta la siguiente situación frente a las reportadas a 31 de marzo de 2023:

	A 31 de marzo de 2023	A 31 de marzo de 2024	Diferencia
<b>Oficina Jurídica</b>	2	2	0
<b>Dirección de Contratación</b>	5	5	0
<b>Dirección Técnica Comercial</b>	10	9	-1 (*)
<b>Dirección Administrativa y de TIC</b>	15	14	-1
<b>Dirección Financiera</b>	4	4	0
<b>Subgerencia de Ejecución de Proyectos</b>	1	1	0
<b>Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales</b>	18	19	1
<b>Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones</b>	23	25	2
<b>Dirección Técnica de Gestión Predial</b>	3	4	1 (*)
<b>Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana</b>	0	1	1
<b>Oficina de Control Disciplinario Interno</b>	1	2	1
<b>Total</b>	82	86	4

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno





## Bases de datos nuevas a corte de marzo de 2024:

- 1 base de datos nueva reportada por la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales (Altamira)
- 2 bases de datos nuevas reportadas por la Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones (RENOB, BDD Inmobiliario Diseño)
- 1 base de datos nueva reportada por la Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana (Autorizados Claves VUC)
- 1 base de datos nueva reportada por la Oficina de Control Disciplinario Interno (Procesos Disciplinarios Terminados)

## Bases de datos anuladas a corte de marzo de 2024:

- 1 base de datos anulada reportada por la Dirección Administrativa y de TIC (Resumen Encuesta de condiciones diarias)

## Bases de datos trasladadas a corte de marzo de 2024:

- 1 base de datos trasladada de la Dirección Técnica Comercial a la Dirección Técnica de Gestión Predial (BD Inventario Predios)

La siguiente imagen permite visualizar la constancia emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio de las bases de datos registradas por la Empresa.



Bogotá D.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Señor (a) (es)  
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C  
holman@renobo.com.co



ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)

El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 100  
Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Superintendencia de Industria y Comercio

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 195  
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 piso 1, 3, 4, 5, 8, 7 y 10 - Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-35, Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfono: 601 587 00 00 - e-mail: contacto@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,  
al usar menos papel contribuimos con  
el medio ambiente.

### 3. CONCLUSIONES

- Las 5 bases de datos nuevas reportadas por las dependencias, son el resultado de actividades con información relevante que debe ser administrada por los procesos.
- La Empresa dio cumplimiento, a través de la Dirección Administrativa y de TIC, al reporte de bases de datos personales a la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los términos y condiciones establecidas por Ley.

## 4. RECOMENDACIONES

- Cada proceso responsable debe velar por la custodia, administración y mantenimiento de la información depositada en cada una de las bases de datos.
- Mantener actualizada y disponible la información contenida en las bases de datos.
- Contar con el respaldo necesario, que garantice la disponibilidad de la información registrada en las bases de datos, en caso de alguna contingencia.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: 1 archivo en formato excel con las bases de datos reportadas  
1 archivo en formato pdf con la constancia del registro.

Elaboró: Ernesto Quintana Pinilla - Contratista - Oficina de Control Interno  
Revisó: Juan Pablo Contreras Contratista OCI  
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha - Jefe - Oficina de Control Interno





# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--